

PERSONAL TÉCNICO

Teletrabajo seguro

básico



Normativa de protección del puesto de trabajo remoto.

Informas al personal sobre la normativa de protección del puesto de trabajo fuera de la oficina llevando a cabo auditorías periódicas para asegurar su cumplimiento.



Relación de usuarios que disponen de la opción de trabajar en remoto.

Llevas un control de las personas que, por su perfil dentro de la empresa o las características de su trabajo, tienen la opción de teletrabajar.



Procedimientos para la solicitud y autorización del teletrabajo.

Redactas un documento donde se contemplen todas las cuestiones relativas al teletrabajo (duración del mismo, dispositivos facilitados, etc.), que será firmado por cada teletrabajador.



Definición de la política de almacenamiento en los equipos de trabajo y en la red corporativa.

Elaboras las políticas que detallan a los empleados dónde deben guardar la información con la que trabajan en remoto.



Priorizar el uso de dispositivos corporativos.

Eliges los dispositivos corporativos para teletrabajar, ya que cuentan con las políticas de seguridad que la empresa considera necesarias y tienen instalado el software preciso para realizar el trabajo de forma segura.



Conexión a Internet.

Cuando no es posible utilizar la red doméstica para teletrabajar o cualquier otra red considerada segura como alternativa, utilizas la red de datos móvil 4G o 5G siempre evitando la conexión a redes wifi públicas.



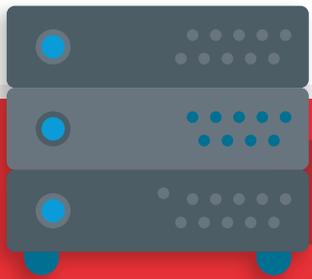
Uso de dispositivos personales bajo una política BYOD

Utilizas las configuraciones y conexiones permitidas y seguras al teletrabajar desde tus dispositivos personales.



Concienciar a los empleados antes de empezar a teletrabajar.

Formas a los empleados en ciberseguridad antes de que comiencen a teletrabajar para que conozcan las políticas y las medidas que se llevarán a cabo en la empresa.



PERSONAL
TÉCNICO

Teletrabajo seguro



Periodo de implantación y pruebas.

Valoras diferentes escenarios y configuraciones antes de habilitar el teletrabajo, contemplando todos los riesgos de seguridad.



Realizar pruebas de carga en escenarios simulados.

Si existe un volumen considerable de empleados que van a teletrabajar al mismo tiempo, valoras la carga que esto ocasiona en los sistemas internos de la empresa.



Aplicaciones y recursos a los que tiene acceso cada usuario.

Das acceso a cada empleado solo a las aplicaciones y recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo, dependiendo de su perfil dentro de la organización. Detallas las aplicaciones permitidas así como sus condiciones de uso. Valoras la inclusión del nuevo *software* solicitado por los empleados.



Acceso seguro.

Gestionas las credenciales de acceso de los empleados forzando el uso de contraseñas robustas y su cambio periódico, además de incluir el doble factor de autenticación siempre que sea posible.



Configuración de los dispositivos de teletrabajo.

Configuras los dispositivos utilizados por el empleado para teletrabajar (sistema operativo, antivirus, control de actualizaciones, etc.), tanto si son corporativos como si son aportados por el trabajador (BYOD).



Cifrado de los soportes de información.

Implantas tecnologías de cifrado que protegen la información de posibles accesos malintencionados.



Planificación de las copias de seguridad de todos los soportes.

Compruebas regularmente que se realizan periódicamente y que pueden restaurarse.



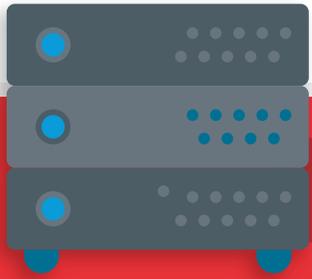
Uso de conexiones seguras a través de una red privada virtual o VPN.

Implementas una red VPN extremo a extremo que permite que la información que se intercambia entre los equipos de la organización viaje cifrada a través de Internet.



Aplicaciones de escritorio remoto siempre a través de una VPN.

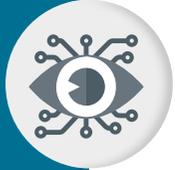
Para ofrecer un extra de seguridad y privacidad a las comunicaciones, solo permites el uso de las aplicaciones de escritorio remoto bajo una VPN.



**PERSONAL
TÉCNICO**

Teletrabajo seguro

avanzado



Virtualización de entornos de trabajo.

Valoras la implementación de la virtualización como método para proporcionar a cada empleado su propio espacio de trabajo, eliminando los riesgos asociados al uso de un dispositivo físico.



Cumplimiento LOPDGDD.

Formas a los empleados que manejan datos personales para la protección de los mismos durante el teletrabajo y realizas los cambios en los tratamientos para contemplar estas situaciones.



Aplicaciones de teleconferencia y colaborativas.

Configuras estas aplicaciones para un uso seguro que permita que se respeten la privacidad y la propiedad intelectual de los participantes.